



CONSEJO ASesor DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS
OFICINA DE CONTROL INTERNO
(Referencia: Circular No. 04, del 27 de septiembre de 2005)

1. ENTIDAD: Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD		2. DEPENDENCIA A EVALUAR Y PERÍODO: Oficina de Asuntos Locales Periodo evaluado: 01-ene-2023 al 31-dic-2023			
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Objetivo del Proceso: * Promover la participación ciudadana a través de: el sistema de participación del deporte, recreación, actividad física, parques escenarios y equipamientos deportivos DRAFE, el seguimiento a la Estrategia de Participación Ciudadana y la representación en las instancias definidas para tal fin. Objetivo Estratégico: *Aportar en la transformación de conductas de la ciudadanía a través de la actividad física, la recreación y el deporte, principalmente en los valores de confianza, solidaridad, trabajo en equipo y apropiación del espacio público.					
4. PROYECTO DE INVERSIÓN: El proceso esta asociado al proyecto 7851 de la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte a la Meta: 7. Fortalecer 20 consejos locales de deporte, recreación, actividad física, parques, escenarios y equipamientos recreativos y deportivos DRAFE. El cual será evaluado en la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte.					
5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL		5. MEDICION DE RESULTADOS			
		5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANALISIS DE RESULTADOS	
5.1 PLAN OPERATIVO					33%
VARIABLE A EVALUAR					
Criterio de Evaluación: Para el Plan Operativo, generación de valor agregado para efectos estratégicos de la dependencia y grado de cumplimiento. Como criterio para evaluar las actividades componentes, se tuvo en cuenta dos condiciones A) Si la actividad del Plan Operativo por su naturaleza para efectos estratégicos de la dependencia genera valor agregado (100 puntos), o lo genera parcialmente (50 puntos), o no lo genera (0 puntos), se marcó una solamente de las columnas, según lo pertinente. B) Se afectarán los anteriores puntajes por el grado o porcentaje de ejecución de la actividad generadora de valor agregado o parcialmente generadora, y el resultado arrojado, fue la cifra que se ubicó en columna de resultado. Fuente de Información de base para el análisis: tomar los Planes Operativos y su avance del correspondiente informe de seguimiento de la Oficina Asesora de Planeación, con los cortes que cubran el periodo evaluado y/o el documento pertinente que esta oficina suministre. Ubicación: Página web del IDRD					
META 1					
VARIABLE A EVALUAR	SI	PARCIALMENTE	NO	RESULTADO	
Actividad: Realizar sensibilizaciones a los Fondos de Desarrollo Local respecto a los criterios de elegibilidad y viabilidad de los proyectos recreodeportivos y de diseño, construcción y mantenimiento de parques vecinales y/o de bolsillo establecidos por el IDRD. Meta: Realizar dos (2) sensibilizaciones respecto a los criterios de elegibilidad y viabilidad de los proyectos recreodeportivos y de diseño, construcción y mantenimiento de parques vecinales y/o de bolsillo.	X			75%	La actividad aporta valor agregado en concordancia con el objetivo del Proceso, toda vez que orienta a brindar asesoría y acompañamiento a los Fondos de Desarrollo Local Sin embargo, al realizar revisión de las evidencias aportadas, se observó que la sensibilización realizada el 20/11/2023, se dirigió al equipo interno de trabajo de la OAL y no como lo refiere la descripción de la meta "Realizar sensibilizaciones a los Fondos de Desarrollo Local respecto a los criterios de elegibilidad y viabilidad de los proyectos recreodeportivos y de diseño, construcción y mantenimiento de parques vecinales y/o de bolsillo establecidos por el IDRD". Situación que afecta la evaluación.
META 2					
VARIABLE A EVALUAR	SI	PARCIALMENTE	NO	RESULTADO	
Actividad: Gestionar el 100% de las solicitudes recibidas en las Instancias de Participación Local de las 20 localidades respecto de los lineamientos y oferta institucional. Meta: Articular y gestionar con las áreas misionales el 100% de las distintas solicitudes recibidas en las Instancias de Participación Local conforme a los lineamientos y oferta institucional.		X		75%	Se observó que la actividad se mantuvo idéntica a la de la vigencia 2022, donde la OCI en evaluación pasada, se pronunció que la actividad es un deber ser de la Entidad de dar respuesta a las solicitudes de las Instancias de Participación Local. De acuerdo con la meta establecida, la actividad responde al flujo de solicitudes de convocatorias recibidas de las secretarías técnicas de las Instancias de Participación Local (IPL), las cuales son respondidas en los términos de ley al 100%. De acuerdo con lo reportado por el proceso, se recibieron un total de 2009 solicitudes de las Instancias de Participación Local, atendidas al 100%, de las cuales se formularon 192 compromisos. Es importante precisar que la OAL, atiende por requerimientos de las localidades, es decir no necesariamente debe hacer cubrimiento del 100% de las 20 localidades en un periodo determinado; sin embargo, la evaluación se ve afectada debido a que la actividad es clara referente a "Gestionar el 100% de las solicitudes recibidas en las Instancias de Participación Local de las 20 localidades respecto de los lineamientos y oferta institucional", adicionalmente no hace referencia a los compromisos pactados, resultado de las solicitudes.
META 3					
VARIABLE A EVALUAR	SI	PARCIALMENTE	NO	RESULTADO	
Actividad: Apoyar la elaboración de los Planes de Acción de los Consejos Locales y el Consejo Distrital DRAFE de acuerdo con los 5 objetivos propuestos. Meta: Apoyar al 100% la formulación de las acciones de los Consejos Locales y el Consejo Distrital DRAFE de acuerdo con los 5 objetivos propuestos.	X			75%	La actividad aporta valor agregado en concordancia con el objetivo del Proceso, toda vez que brinda asesoría y acompañamiento a los consejos Locales y el Consejo Distrital DRAFE, fortaleciendo la Participación Ciudadana; sin embargo, la trazabilidad de la información aportada no es clara; contiene formatos en blanco, actas sin identificar temática abordada ni localidad y sin firma, entre otros. Documentación que no permite determinar el nivel de cumplimiento de la actividad "Apoyar la elaboración de los Planes de Acción de los consejos Locales y el Consejo Distrital DRAFE de acuerdo con los 5 objetivos propuestos", situación que afecta la evaluación, toda vez que de acuerdo con lo informado por el Área (correo electrónico del 22 de enero de 2024) , esta actividad, es discrecionalidad del presidente del Consejo, solicitar apoyo a la OAL para la elaboración del Plan de Acción, por lo tanto se recomienda revisar la redacción de la actividad y meta.
A. CALIFICACION PLAN OPERATIVO					25%
5.2 SISTEMA DE CONTROL INTERNO					67%



CONSEJO ASesor DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS
 OFICINA DE CONTROL INTERNO
 (Referencia: Circular No. 04, del 27 de septiembre de 2005)

1. ENTIDAD: Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD		2. DEPENDENCIA A EVALUAR Y PERÍODO: Oficina de Asuntos Locales Período evaluado: 01-ene-2023 al 31-dic-2023	
Gestión de primera línea 50 %		50%	
<p> criterio para evaluar la gestión de la primera línea de defensa: Se tendrá en cuenta: La identificación y definición de los riesgos de gestión y corrupción, desde el rol de la primera línea de defensa, de acuerdo con lo establecido en la Política para la Gestión del Riesgo en el IDRD (vigente).</p> <p>Fuente de información: * Aplicativo ISOLUCION * Reporte de la primera línea de defensa sobre gestión del riesgo. * Seguimiento a la gestión del riesgo, por parte de la Oficina de Control Interno.</p>	100%	<p>Una vez revisado el aplicativo ISOLUCIÓN, se observó en los mapas de riesgos de gestión que la OAL identificó y definió dos (2) riesgos (última actualización: 19 de octubre 2023). Así mismo, de acuerdo con el PAAC_ cuarto trimestre 2023, anexo No.3 Matriz riesgos de gestión, se evidenció el reporte de la primera línea de defensa y el seguimiento de la OCI.</p> <p>No cuenta con riesgos de corrupción; sin embargo, en seguimientos por parte de la OCI se ha recomendado su identificación.</p>	
Calificación Gestión de primera línea		50%	
Plan de Mejoramiento Institucional		20%	
<p>Criterio general de evaluación: Se promediará el resultado del avance del conjunto de los planes de mejoramiento internos y externos a cargo de la dependencia.</p> <p>Planes de Mejoramiento Externos – PME peso porcentual 10% Criterio de evaluación: Número de acciones culminadas dentro de las fechas de compromiso estimada por la OCI y/o cerradas por el ente de Control, sobre el total de acciones a culminar en el período.</p> <p>Plan de Mejoramiento Interno – PMI peso porcentual 10% Criterio de evaluación: Número de acciones cerradas dentro de las fechas de compromiso, sobre el total de acciones del período. Así mismo, se tendrán en cuenta las observaciones que la a la fecha no se hayan formulado su plan de mejoramiento, las cuales afectarán la calificación disminuyendo el resultado final en un 5%</p> <p>Fuente de información: • Aplicativo ISOLUCION • • Informes de seguimiento de la OCI de los planes de mejoramiento interno y externos.</p>	100%	<p>* PMI: Una vez verificado en seguimiento de la OCI "PMI Interno a 31-12-2023", no registra hallazgos u observaciones asociadas al Proceso. Sin embargo, consultado el aplicativo ISOLUCION, se evidenció la acción correctiva No- 202132, de tipo INCUMPLIMIENTO, el cual a la fecha no tiene formulado plan de acción.</p> <p>* PME: No registra hallazgos asociados al proceso.</p>	
Calificación Gestión de primera línea		20%	
Gestión de Riesgos		15%	
<p>Evaluar y ponderar gestión del riesgo y su reflejo en Mapa de Riesgos de gestión, y por aparte la reflejada en el Mapa de riesgos de Corrupción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, para cada uno de los tres aspectos estipulados, Diseño de controles, Efectividad de aplicación y Gestión general del riesgo.</p>		15%	
<p style="text-align: center;">DESCRIPCIÓN</p> <p>Diseño de los controles- 5% (Riesgos de gestión, corrupción, seguridad de la información). Criterios: Diseño de los controles de acuerdo con la Política de administración de riesgos en el IDRD. Fuente: • Seguimiento OCI - Rol Evaluación del Riesgo. Informes Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC-2023</p> <p>Implementación de los controles- 5% (Riesgos de gestión, corrupción, seguridad de la información). Criterios: verificar la ejecución de los controles, de acuerdo con el monitoreo y seguimiento desde la primera línea de defensa. Fuente: • Seguimiento OCI - Rol Evaluación del Riesgo. Informes Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC-2023</p> <p>Tratamiento del Riesgo - Riesgos materializados - 5% Planes de Contingencia (diseñados e implementados) Criterios de evaluación: En casos de materialización de riesgos, evidenciar la implementación del plan de contingencia de conformidad con lo definido. Fuente: • Informes segunda línea de defensa • Seguimiento de la primera línea de defensa. • Seguimiento OCI - Rol Evaluación del Riesgo. Informes PAA-2023</p>	<p style="text-align: center;">INDICADOR</p> <p>Proporción del total de controles diseñados frente a las condiciones mencionadas en el criterio.</p> <p>Determinación de la proporción del total de los controles establecidos en los mapas de los riesgos, que cumple con las condiciones mencionadas en el criterio.</p> <p>Determinación de la medida en que se da tratamiento a los riesgos por parte de la dependencia, de acuerdo con las condiciones mencionadas en el criterio.</p>	<p style="text-align: center;">RESULTADO (%)</p> <p style="text-align: center;">100%</p> <p style="text-align: center;">100%</p> <p style="text-align: center;">100%</p>	<p style="text-align: center;">ANÁLISIS DE RESULTADOS</p> <p>Riesgos de Gestión: El proceso tiene identificado cuatro (4) controles asociados a dos (2) riesgos. De acuerdo con el seguimiento del III cuatrimestre 2023 de la Matriz de riesgos de gestión realizado por la OCI, se evidenció que para el período evaluado el proceso diseño los controles de acuerdo con la Política de Administración de Riesgos del IDRD. Riesgo Corrupción: No registra riesgos de corrupción asociado.</p> <p>Riesgos de gestión: El proceso tiene identificado cuatro (4) controles asociados a dos (2) riesgos. De acuerdo con el seguimiento del III cuatrimestre 2023 de la Matriz de riesgos de gestión realizado por la OCI, se evidenció que para el período evaluado el proceso implementó los controles y fueron eficaces. Se aclara que de los cuatro (4) controles, dos (2) son de carácter correctivo. Riesgo Corrupción: No registra riesgos de corrupción asociado.</p> <p>De acuerdo con el seguimiento de la OCI en el marco del PAAC a corte 31 de diciembre 2023, no se reporta materializado riesgo de gestión. Riesgo Corrupción: N/A</p>



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS
OFICINA DE CONTROL INTERNO
(Referencia: Circular No. 04, del 27 de septiembre de 2005)

1. ENTIDAD: Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD		2. DEPENDENCIA A EVALUAR Y PERÍODO: Oficina de Asuntos Locales Periodo evaluado: 01-ene-2023 al 31-dic-2023	
Calificación Mapa de Riesgos			15%
Indicadores			10%
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	RESULTADO (%)	ANALISIS DE RESULTADOS
<p>Cumplimiento del indicador 2.5 % Criterios de evaluación: Aplicación del indicador de gestión de acuerdo con lo estipulado en su diseño, verificable en registros de la implementación de cada uno de los indicadores de gestión vigentes, de los resultados de sus fórmulas y de su implementación con la periodicidad establecida.</p> <p>Fuente base de información: Registros de la dependencia de aplicación de indicadores de gestión y sus resultados en aplicativo ISOLUCION, carpeta de Medición.</p>	<p>La OAL cuenta con los siguientes indicadores de gestión así:</p> <p>1445: Porcentaje de asesorías y asistencias técnicas realizadas a los Fondos de Desarrollo Local. <u>Medición:</u> Trimestral 1702: Porcentaje de compromisos atendidos en el marco de las instancias de participación local. <u>Medición:</u> Mensual. 1706: Porcentaje de propuestas rechazadas por causa de desactualización de los criterios de elegibilidad y viabilidad. <u>Medición:</u> Semestral 1604: Porcentaje de requerimientos atendidos de las Juntas Administradoras Locales. <u>Medición:</u> Mensual 1603: Porcentaje de sensibilizaciones realizadas DRAFE. <u>Medición:</u> Trimestral</p>	80%	<p>1445: De la información reportada en ISOLUCIÓN, se observó registro de seguimiento de acuerdo con la frecuencia de medición trimestral, cuenta con soportes de los seguimientos realizados y reporta cumplimiento de la meta. Cumplimiento:100%</p> <p>1604: De la información reportada en ISOLUCIÓN, se observó la medición de acuerdo con la frecuencia de medición mensual; cuenta con soportes de los seguimientos realizados y reporta cumplimiento de la meta. Cumplimiento:100%</p> <p>1702: De la información reportada en ISOLUCIÓN de las últimas (5) mediciones por restricción del aplicativo, se observó la medición de acuerdo con la frecuencia de medición mensual; cuenta con soportes de los seguimientos realizados y reporta cumplimiento de la meta. Cumplimiento:100%</p> <p>1706: De la información reportada en ISOLUCIÓN, se observó registro de II semestre 2023 (27 de enero de 2024), el cual cumple con la meta. Sin embargo, no se evidenció medición del I semestre del 2023. Por lo cual no se podrá evaluar al 100% su ejecución.</p> <p>1603: De la información reportada en ISOLUCIÓN, se observó registro de seguimiento de acuerdo con la frecuencia de medición trimestral, cuenta con soportes de los seguimientos realizados y reporta cumplimiento de la meta. Cumplimiento: 100%</p>
<p>Implementación de acción correctiva 2.5 % (en caso que si aplique) Criterios de evaluación: Aprovechamiento para el número de casos de no cumplimiento de la meta de referencia establecida en cada indicador, verificando para cuántos de estos se determinó e implementó medida pertinente.</p> <p>Fuente base de información: Registros de la dependencia de aplicación de indicadores de gestión y sus resultados en aplicativo ISOLUCION, carpeta de Medición.</p>			
<p>Utilidad del Indicador y la medición 5 % Criterio de evaluación: Indicador establecido adecuado y alineado para controlar objetivos del proceso o parte de estos y/o aspecto relevante de la gestión de la dependencia, y que permita detectar desviaciones y fortalecer acciones para corregirlas y prevenirlas. Este aspecto se confirma teniendo en consideración la frecuencia de medición realizada por la dependencia.</p> <p>Fuente base de información: Registros de la dependencia de aplicación de indicadores de gestión y sus resultados en aplicativo ISOLUCION, carpeta de Medición.</p>	<p>Determinación de la proporción del total de indicadores del proceso, que cumple con las condiciones mencionadas en el criterio.</p>	100%	<p>Se observó que los cinco (5) indicadores están alineados frente a los objetivos del proceso. Sin embargo se sugiere la formulación de indicadores de efectividad o eficiencia que permitan la toma de decisiones, teniendo en cuenta que los establecidos son indicadores de eficacia.</p>
Calificación Indicadores de Gestión			9%
Indicador Atención Entes de Control Externo			5%
DESCRIPCIÓN	INDICADOR (% DE CUMPLIMIENTO)	ANALISIS DE RESULTADO	
<p>Criterio de evaluación: Proporción de las solicitudes respondidas oportunamente respecto al total de las recibidas de responsabilidad de la dependencia procedentes de los entes externos de control.</p> <p>Fuente: Cuadro matriz de seguimiento de respuestas a solicitudes de entes de control externos, Informes de oportunidad atención a requerimientos de entes externos de control de la OCI</p>	87%	<p>De acuerdo con el reporte emitido por la Oficina de Control, referente al mes de diciembre 2023, la Oficina de Asuntos Locales recibió quince (15) solicitudes por parte de los Entes Externos de Control, de las cuales dos (2) se atendieron inoportunamente. Lo que da como resultado el 87% de respuesta oportuna, afectando el resultado de la evaluación.</p>	
Calificación Indicador Atención Entes de Control Externo			4%
B. CALIFICACION SISTEMA DE CONTROL INTERNO			66%
CALIFICACION TOTAL VIGENCIA AÑO (A + B + C)			91%



CONSEJO ASesor DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS
OFICINA DE CONTROL INTERNO
(Referencia: Circular No. 04. del 27 de septiembre de 2005)

1. ENTIDAD: Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD	2. DEPENDENCIA A EVALUAR Y PERÍODO: Oficina de Asuntos Locales Periodo evaluado: 01-ene-2023 al 31-dic-2023
--	--

6. EVALUACION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN DE LA DEPENDENCIA:

De acuerdo con los resultados de la valoración de los diferentes aspectos considerados, la evaluación de la dependencia se vio afectada por:

- 1. Plan Operativo:** De las tres (3) metas programadas, dos (2) generan valor agregado de carácter estratégico para la dependencia y una (1) parcialmente cumple. Sin embargo, los resultados se vieron afectados debido a que la descripción de la actividad, determina un universo que no es tenido en cuenta en la ejecución de las metas.
- 2. Gestión de primera línea de defensa:** La Dependencia tiene identificado y definido dos (2) riesgos de gestión, tienen cuatro (4) controles, dos (2) de ellos, corresponden a controles de tipo correctivo. No cuenta con mapa de riesgos de corrupción al cierre de la vigencia.
- 3. Gestión del riesgo:** Se evidenció que no hubo materialización del riesgo para el periodo evaluado, el proceso está implementando los controles y han sido eficaces, no cuenta con riesgos de corrupción.
- 4. Indicadores de Gestión:** Se evidenció la medición y el reporte de cinco (5) indicadores; no obstante, el indicador 1706, de frecuencia semestral no fueron reportados en el aplicativo ISOLUCIÓN el seguimiento del I Semestre del 2023. Por lo cual no se evaluó al 100%. Así mismo, no se evidenció en ISOLUCION acción correctiva para esta situación presentada de conformidad con el Procedimiento INDICADORES POR PROCESOS.
- 5. Atención a Entes de Control Externo:** De acuerdo con el reporte de la OCI, la OAL, tramite quince (15) requerimientos, de los cuales (2) se respondieron de manera extemporánea (Vencidos), dando como resultado, el (87%) de oportunidad y (13%) de extemporaneidad, concluyendo que existen debilidades para la atención oportuna de las respuestas a los Entes Externos de Control.

Así las cosas, de acuerdo con el resultado final de la evaluación 91%, ésta quedo por debajo, respecto a la evaluación de la vigencia 2022 (92%); Se recomienda, se tomen medidas correctivas sobre aquellos aspectos que no alcanzaron los resultados esperados.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- Plan operativo:
 - A la Oficina Asesora de Planeación en su rol de segunda línea, brindar acompañamiento a los procesos en la formulación de actividades y metas para la formulación del Plan Operativo, con el fin de asegurar que estas sean concordantes con el objetivo del proceso y metas institucionales, permitiendo, así generar valor agregado en la planeación estratégica.
 - Verificar que las evidencias aportadas sean concordantes con la actividades y metas.
 - Los registros aportados como actas y listas de asistencias, deben contener en el EVENTO, el nombre correspondiente a la meta del PLAN OPERATIVO, fecha que corresponda al periodo.
- Gestión del riesgo: mantener el autocontrol, para asegurar el cumplimiento de los controles de acuerdo con su diseño.
- Indicadores:
 - A la Oficina Asesora de Planeación en su rol de segunda línea, orientar y acompañamiento a los diferentes procesos en la formulación de los indicadores, teniendo en cuenta el objetivo del proceso y objetivos institucionales, con el objeto que se identifiquen indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad.
 - A la Oficina Asesora de Planeación en su rol de segunda línea, asegurar la trazabilidad de los indicadores vigentes y eliminados, con el objeto de facilitar consulta, evaluación.
- Atención Entes de Control Externo:

Se deben establecer estrategias de carácter preventivos, con el fin de asegurar la oportunidad y calidad en las respuestas de control. Para ello, se deben apoyar en el Proceso Servicio al Ciudadano.

8. FECHA: 25 enero 2024

9. FIRMA:	Revisó y aprobó: Pedro Antonio Guerrero Celis - Jefe Oficina de Control Interno (e)  Proyectó: Gina Eneida Gómez Rivera- Contratista OCI. 
-----------	--